	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.938-REV01
---	-----------	------------------------

ORDENANZA N° 938-CDDH-2026

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “ADHIÉRASE AL DECRETO PROVINCIAL DE EMERGENCIA HÍDRICA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO 2026”.

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional
Constitución Provincial
Carta Orgánica Municipal del Pueblo de Dina Huapi
Ordenanza N ° 112 – CDDH - 2011
Ordenanza N ° 007 – CDDH - 2012
Ordenanza N ° 422 - CDDH – 2020
Ordenanza N ° 456 - CDDH – 2020

FUNDAMENTOS:

Que visto el informe del estado de cuencas hídricas elaborado por la Intendencia de Recursos Hídricos de la Departamento Provincial de Agua;

Que conforme surge del referido Informe, durante el año 2025 se han verificado en la zonas sur y oeste de la Provincia de Río Negro, y en particular en los Departamentos Bariloche, Ñorquinco, Pilcaniyeu, 25 de Mayo, 9 de Julio, El Cuy y Valcheta, condiciones climáticas adversas caracterizadas por un déficit persistente de precipitaciones pluviales y níveas, acompañado por temperaturas superiores a los valores medios históricos, configurando un escenario de sequía de carácter meteorológico e hidrológico;

Que la escasez de precipitaciones registrada constituye un proceso hidrológico extremo;

Que el análisis de los indicadores meteorológicos e hidrológicos provinciales, evidencia que durante 2025 la mayor parte de las cuencas hidrográficas vinculadas al territorio provincial, presentaron precipitaciones acumuladas significativamente inferiores a los valores medios históricos;


Que los estudios de anomalías de precipitación, muestran la persistencia de las condiciones deficitarias generalizadas en las cuencas de la región;

Que no se registran señales suficientes de recuperación del balance hídrico;

Que el contexto descripto compromete la seguridad hídrica de la población, afectando el abastecimiento de agua para consumo humano y el sostenimiento de usos productivos de subsistencia, generando necesidad de adoptar medidas preventivas, correctivas y de gestión extraordinaria del recurso;

AUTOR: Intendente Hugo Cobarrubia.

El Proyecto de Ordenanza N° 1061-CDDH-2026 fue aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria N° 003/26 del día 26 de enero de 2026, según consta en Acta N° 003/26.

	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.938-REV01
---	-----------	------------------------

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Artículo 1° Adhiérase en forma total al Decreto Provincial de Emergencia Hídrica de la Provincia de Río Negro 2026 que se incluye como Anexo I a la presente.

Artículo 2° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.